



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE: 25151/2026, mediante el cual obran actuaciones vinculadas al Trabajo Especial solicitado por el estudiante Giuliano PALADINO BARALDINI, correspondiente a la carrera Licenciatura en Física, Plan OCD-3-15/06; y

CONSIDERANDO:

Que la División Administrativa Académica informa que el estudiante PALADINO BARALDINI cumple con las condiciones establecidas en el Anexo I- Artículo 3 de la OCD-3-12/22 para la inscripción al Trabajo Especial.

Que la Comisión de carrera de la Licenciatura en Física aconseja aceptar el Tema y Plan del Trabajo Especial, Director propuesto, como así también el cronograma de actividades presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir al estudiante Giuliano PALADINO BARALDINI, DU N° 45257728, Registro N° 3002222, en el Trabajo Especial de la carrera Licenciatura en Física Plan de Estudio OCD-3-15/06.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar el Tema y Plan presentado por el estudiante PALADINO BARALDINI titulado: *"Influencia de las interacciones dipolares en la respuesta dinámica de un arreglo lineal de nanopartículas ferromagnéticas"* y cronograma presentado.

ARTÍCULO 3°.- Designar Director del Trabajo Especial al Dr. Federico José ROMÁ, DU N° 22905140.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/10/2026 10:19:46
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/10/2026 10:34:38
Razon: Autorizado por Marco Puliti Lartigue



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/10/2026 09:42:35
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso